



P.I.S.E.

Plan Integral de Seguridad Escolar

Colegio Desirée (Liceo)

2022- 2023



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

INTRODUCCIÓN

El presente Manual contiene las normas preventivas básicas para enfrentar una situación de emergencia en nuestro Liceo Desirée, que implique en un momento determinado una acción coordinada de los diferentes estamentos del Establecimiento, tanto para enfrentar la emergencia en el lugar donde se produzca, como derivar a una evacuación parcial o total del establecimiento cuando se estime necesario si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Un PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR no implica solamente la evacuación de las aulas hacia zonas de seguridad predeterminadas, dado que cada emergencia implica una metodología diferente para enfrentarla. Por lo anterior, estará contenida en un plan operativo de acción según el tipo de emergencia a la cual potencialmente nos veremos enfrentados.

Rescatando el vasto conocimiento que tienen los docentes en estas materias, creemos que los objetivos que persigue el presente manual no serán difíciles de alcanzar en nuestra unidad educativa con lo que podremos implementar en forma responsable este programa de seguridad colectiva.

La O.N.E.M.I (Oficina Nacional de Emergencia – Ministerio del Interior), proporciona el Plan General o el Marco, para cada establecimiento, los cuales deben transformarlo en un plan específico para su comunidad escolar en conformidad a su realidad.

FORMACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción es la formación de un COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO. El comité, con el apoyo de toda la Comunidad Escolar debe contar con el máximo de información sobre los peligros, como igualmente de los recursos con que cuenta para controlarlos.

Sus integrantes son: El Director Rafael Rojas Muñoz, Inspector General don Adolfo Gutiérrez Sarmiento, Coordinador de Seguridad Escolar Docentes Mauricio Herrera Rodríguez, Alumno Josefa Paya Jaña, Apoderado don Giannina Ortega Velásquez, representaste Asistentes de la Educación Ingrid Espinoza Díaz y Hernán Recabarren Romero, Carabineros de Chile, Bomberos y Cruz Roja.

Cada uno de los integrantes (funcionarios del establecimiento y padres y/o apoderados designados), se juntará una vez durante cada semestre a evaluar el protocolo, dejando en un acta los aspectos conversados y acuerdos tomados.

MARCO TEÓRICO

El programa operativo de respuesta debe articularse según la METODOLOGÍA ACCEDER. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:

A: Alerta y Alarma

C: Comunicación e Información.

C: Coordinación.

E: Evaluación Primaria.

D: Decisiones.

E: Evaluación Secundaria.

R: Readecuación del Plan.



Alerta y Alarma: La alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Alerta interna es la que proporcionan las personas de la comunidad escolar (unidad educativa), en tanto que la Alerta Externa es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad Educativa.

Comunicación e Información: Importante es manejar la cadena de Comunicación, para entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. La información que se debe disponer es la micro zonificación de riesgos y recursos, listas de asistencia, lista de responsables, nóminas de teléfonos, lista de verificación.

Coordinación: Es el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación bajo un mismo objetivo. Por ello se debe establecer la coordinación interna especificando los roles y mandos como también la coordinación de los estamentos externos y superiores.

Evaluación Primaria: Plantea una evaluación de las consecuencias producidas por una urgencia. Constituye una labor destinada a saber: ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes salieron afectados?. El énfasis de la evaluación debe estar en las personas.

Decisiones: Proceso de toma de decisiones que se relaciona con el Tipo de emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar de acuerdo a la siguiente evaluación:

- ✓ **Daños:** Corresponde a determinar los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.
- ✓ **Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada.
- ✓ **Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia.
- ✓ **Evaluación Secundaria:** Tiene como propósito contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.
- ✓ **Readecuación del Plan:** Etapa a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado. Lo anterior tiene que ver con:
 - **Recopilación de informes:** Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente.
 - **Análisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberá seguir la información de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.

Finalmente, se debe considerar un permanente seguimiento y ejercitación del plan. Los programas definidos en el Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa necesariamente deben ser sometidos a un seguimiento de acuerdo a los cronogramas establecidos en su formulación (ver anexo 2). El seguimiento permitirá ir verificando el logro de los objetivos y diseñando nuevos programas de acuerdo a las nuevas realidades que se vayan presentando.

También es importante ir detectando la percepción que tiene toda la comunidad escolar sobre las labores de seguridad integral del establecimiento que se están desarrollando: ¿Vamos por el curso correcto? ¿Los alumnos se sienten partícipes? ¿Los padres y apoderados están satisfechos con los niveles de seguridad que existen para sus hijos?



El programa de respuesta ante Emergencias requiere ser puesto a prueba una vez al mes como mínimo e ir perfeccionándolo constantemente. No se puede esperar la ocurrencia de una emergencia para probar la efectividad del Programa.

OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD

OBJETIVOS GENERALES
1. Planificar, de forma eficiente, la seguridad de la comunidad educativa en su conjunto, adaptándose a la realidad de nuestro establecimiento.
2. Hacer un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Proporcionar a los alumnos y alumnas un ambiente seguro durante el cumplimiento de la jornada escolar.
2. Disminuir las situaciones de vulnerabilidad física en caso de emergencia.
3. Desarrollar hábitos y actitudes preventivas en nuestro alumnado y funcionarios de nuestro establecimiento educacional, debido a que nos situamos en un país que constantemente se ve enfrentado a catástrofes naturales.
4. Fortalecer las condiciones de seguridad en la comunidad escolar.

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

De acuerdo a los lineamientos de la administración moderna, un plan se compone de varios programas que en su conjunto lo constituyen. En el presente manual definiremos distintos programas de acción de acuerdo al tipo de emergencia que se produzca en la unidad educativa.

Cada programa específico debe considerar los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Identificar los riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Contener las acciones individuales y colectivas para responder frente a la emergencia.
- Frecuencia o periodicidad de la aplicación para alcanzar efectividad.
- Producto o resultado a obtener.
- Descripción clara de las actividades.
- Participantes y roles a cumplir.

❖ CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

1.- EMERGENCIA DE CARÁCTER NATURAL

- ✓ Temblores.
- ✓ Terremotos.
- ✓ Tormentas eléctricas.

2.- EMERGENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL

- ✓ Incendios intencionales y no intencionales.
- ✓ Atentados.
- ✓ Vandalismos.



3.- EMERGENCIAS DE CARÁCTER TÉCNICOS

- ✓ Incendios.
- ✓ Explosiones.
- ✓ Escape de gases.
- ✓ Derrame de líquidos.
- ✓ Fallas estructurales.

PROCEDIMIENTOS POR EMERGENCIAS

TERREMOTOS Y TEMBLORES

Frente a este tipo de situaciones, si el profesor se encuentra en la sala de clases deberá mantener la calma entre los alumnos, entregando las siguientes instrucciones:

El alumno(a) que se encuentra cerca de la puerta es el encargado de abrir.

- ✓ Alejar a los alumnos de las ventanas y data.
- ✓ Una vez recibida la orden pertinente, deberá evacuar a los alumnos hacia las zonas de seguridad predispuestas para este efecto, (patio, gimnasio y ante jardín del establecimiento).
- ✓ Si el fenómeno telúrico ocurre en un recreo, todo el personal del colegio colaborará para aglutinar al alumnado en las zonas de seguridad indicadas en el patio.
- ✓ En el caso de que los alumnos se encuentren en algún taller extra programático o se encuentren almorzando en el establecimiento, se espera instrucciones de la autoridad del colegio, para luego evacuar a zona de seguridad.
- ✓ **En el movimiento telúrico los alumnos deben ubicarse en sus sillas, alejados de ventanas y datas hasta esperar instrucciones.**
- ✓ Terminado el movimiento telúrico, ordenadamente los alumnos junto al profesor que estaba a cargo del curso en ese momento, se dirigen en un clima de calma a las zonas de seguridad, demarcadas en el patio del establecimiento.

TORMENTAS ELÉCTRICAS

Si los factores climáticos produjesen una tormenta eléctrica, los alumnos permanecerán en sus salas de clases alejándose de las ventanas, si esto ocurriese durante un recreo, todo el personal disponible de la institución deberá cooperar en la evacuación de los alumnos del patio, hacia las salas.

INCENDIOS INTENCIONALES Y NO INTENCIONALES

En caso de incendio, quien lo detecte deberá dar aviso al inspector o director del establecimiento, de forma inmediata quien solicitará a través del sistema de comunicación interna que se activen las siguientes medidas:

- ✓ Evacuación de los alumnos
- ✓ El corte de la energía
- ✓ Operar el sistema de red húmeda y extintores para terminar con el incendio, o dar aviso a bomberos en caso que se vislumbre que el siniestro no podrá ser controlado con los elementos con que cuenta el colegio.

ATENTADOS O VANDALISMOS



Frente a este tipo de situaciones serán las autoridades del Colegio las encargadas de adoptar las siguientes medidas:

- ✓ Resguardar la integridad de nuestros alumnos.
- ✓ Llamar a carabineros de Chile 133 o teléfono plan cuadrante **9-95293722**
- ✓ Seguridad Publica Comunal **1468 – 228447411**

ESCAPE DE GAS

Dada la alarma ante una emergencia, se procederá a dar aviso a bomberos u organismos que atienden este tipo de situaciones y se procederá a evacuar los sectores del Colegio donde se encuentren alumnos que puedan ser afectados por las emanaciones de gas.

DERRAME DE LIQUIDOS TOXICOS

Nuestro colegio se encuentra frente a una vía de alta congestión vehicular (Av. Concepción), por lo que no hay que descartar que en algún momento no estemos expuestos a este tipo de emergencia; de ocurrir un hecho de esta naturaleza se deberá evacuar al alumno hacia el sector del patio del colegio, es decir, a las zonas de seguridad.

FALLAS ESTRUCTURALES

Una vez evaluada la situación, las autoridades del Colegio determinarán los procedimientos a seguir. Vale recordar que una falla estructural puede ser la ruptura de matrices de aguas que pueden derivar en inundaciones, exposición de la red eléctrica, así como cortocircuito, desprendimiento de revestimientos de paredes, ruptura de vidrios, etc.

EQUIPAMIENTO PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA	
ELEMENTOS	
Extintores	
Red húmeda	
Cámaras de seguridad	
Iluminación de Emergencia	
Altoparlantes y/o Megáfonos	
Campana , timbre señal sonora	



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

De acuerdo al Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento, el procedimiento a seguir en caso de emergencia es el siguiente:

Del establecimiento:

1. En caso de sismo, la evacuación se efectuará luego de ocurrido éste, hacia las zonas de seguridad debidamente demarcadas en el patio del establecimiento.
2. Las zonas de seguridad se encuentran detalladas en cada sala, biblioteca, auditorio, casinos y sala de computación, por lo cual los alumnos deberán evacuar a las zonas de seguridad correspondientes según la ubicación en el momento de la emergencia.
3. Si la emergencia ocurre durante la hora de recreo o mientras los alumnos permanecen en el patio, estos deberán ubicarse en la zona de seguridad correspondiente a su curso o en su defecto en la más cercana.
4. Ante cualquier emergencia los profesores deberán permanecer con los alumnos en las zonas de seguridad, hasta el retiro de estos por parte de los apoderados.

5. Para entregar los alumnos a sus apoderados se deberá:

- Realizar una detallada revisión de las dependencias del colegio por parte de dirección del establecimiento, con el propósito de brindar seguridad a toda la comunidad.
- Los alumnos ubicados en la zona de seguridad 2 serán los primeros en despacharse por el profesor a cargo, caminarán en hilera hacia la puerta principal del establecimiento y serán entregados a sus padres, luego se procede a despachar la zona de seguridad , 4, 5, 6.

Los alumnos que queden en el establecimiento, debido a que los apoderados no pudieron llegar a buscarlos, se quedan con el profesor encargado.

De los apoderados:

1. En caso de producida una emergencia los apoderados esperarán en la entrada del colegio con el fin de que los cursos sean despachados por los profesores. La salida será por la puerta principal controlados por el inspector y personal auxiliar.
2. El comportamiento de los apoderados durante la evacuación del establecimiento debe necesariamente adecuarse a un clima de calma, con el fin de no alterar la tranquilidad de los alumnos.



Plan Específico de Seguridad de la Unidad Educativa

Acción	Fecha	Responsable
1. Primera reunión con comité de seguridad escolar, conformación del comité; toma de acuerdos. Reestructuración y actualización Plan Antiguo.	Abril 2023	Director. Encargado de Convivencia Escolar.
2. Revisión de inmediaciones del establecimiento para detectar posibles riesgos, extintores, luces de seguridad y entrega de informe a dirección.	Junio 2023	Encargado PISE Prevencionista de Riesgos
3. Simulacro de protocolo de evacuación con alumnos y funcionarios del establecimiento	julio 2023	Funcionarios
4. Reunión fin de primer semestre con comité de seguridad escolar, toma de acuerdos.	julio 2023	Funcionarios
5. Simulacro de protocolo de evacuación con alumnos y funcionarios del establecimiento	octubre 2023	Funcionarios
6. Reunión fin de segundo semestre con comité de seguridad escolar, toma de acuerdos.	Diciembre 2023	Funcionarios

ANEXO:

Se conforma comité de Seguridad escolar de la siguiente forma:

Convivencia Escolar	José Francisco Sabag Fuentes
Docente Coordinador PISE	Mauricio Herrera Rodríguez
Asistente de la Educación	Ingrid Espinoza Díaz
Inspectoría	Hernán Recabarren Romero
Apoderado	Giannina Ortega Velásquez
Alumno	Josefa Paya Jaña



PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

- 1.- El profesor debe abrir ambas puertas. Los alumnos deben permanecer junto a su profesor dentro de la sala de clases hasta que la intensidad del sismo disminuya.**
- 2.- Los alumnos se levantan de sus puestos, dejando silla debajo de la mesa, en caso de que la intensidad del sismo sea mayor. Deben alejarse de las ventanas y del data.**
- 3.- Una vez que la intensidad del sismo disminuya, al toque de la alarma, proceder a la evacuación fila por fila, en silencio y orden, en dirección a la zona de seguridad correspondiente.**
- 4.- Recuerde que no debe llevar ningún objeto o pertenencia al lugar de la zona de seguridad.**
- 5.- Permanecer en la zona de seguridad, hasta recibir instrucciones del personal a cargo.**

El profesor es responsable de evacuar de mantener el control total del curso en todo momento hasta el final de la emergencia.

1. Una vez finalizado el terremoto los profesores deberán pasar lista en el patio.
 - ✓ Ningún estudiante podrá regresar a la sala de clases, sin la autorización de la Dirección.
 - ✓ En caso de incendio, nadie regresará a la sala de clases.
 - ✓ La formación será la que corresponde normalmente.
 - ✓ En caso de aviso de bomba solamente el GOPE, podrá autorizar el regreso a la sala de clases.
 - ✓ Solamente los profesores entregarán los alumnos a sus apoderados.
2. Si los alumnos se encuentran en recreo, deberán formarse en el patio, en el lugar asignado con su profesor:
 - ✓ Los profesores según su hora de clases deberán asumir en el curso en el que se encuentran.
 - ✓ Si faltara un profesor, por ningún motivo podrá estar solo, deberá estar cubierto por un coordinador o alguna persona de Dirección.
 - ✓ Los profesores durante el temblor o terremoto deberán abrir la puerta y pararse bajo ella e impedir que ningún alumno salga sin el aviso de abandono de las salas.
 - ✓ Si el siniestro ocurre en horas de clases él o la estudiante que se encuentre en el patio, biblioteca, baño u otra dependencia, no deberá volver a su sala de clases, deberá formarse en el patio.
 - ✓ Los profesores deberán pasar lista en el patio y notificar de inmediato la ausencia de algún estudiante del curso, que habiendo estado presente anteriormente no es ubicado.

ACTUALIZADO MARZO 2023